

2	Mensaje del Director General
4	Aspectos destacados de 1999
7	Programa y presupuesto para el bienio 2000-2001
10	Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo
16	Cooperación con los países en transición
18	Desarrollo progresivo de leyes y prácticas en materia de propiedad intelectual
21	Sistemas de protección mundial
25	Comercio electrónico
27	Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI
28	Tecnologías de la información
30	Cuestiones de propiedad intelectual y cuestiones mundiales
31	OMPI: actividades de divulgación
33	Relaciones de cooperación
34	Secretaría
36	Locales de la OMPI
37	Recursos de la OMPI
38	Ingresos y gastos de la OMPI en 1999
39	Nuevos miembros y adhesiones
40	Estados miembros



MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

En los últimos meses de 1999 pudo apreciarse una consolidación de los cambios iniciados en nuestra Organización durante el año precedente y que nos han preparado para responder a los desafíos del nuevo siglo.

Mirando retrospectivamente al año transcurrido, creo poder afirmar que ha ido aumentando la confianza recíproca de todas las partes interesadas y de nuestros socios -los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI, el sector privado, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la sociedad civil. Encontramos un sentido renovado en nuestros objetivos, logramos concertar metas comunes y trabajamos juntos para forjar una nueva visión.

*En el umbral del nuevo siglo,
con todas las promesas que atesora,
yo y mis colegas de la Secretaría,
los Estados miembros y todos nuestros
interlocutores compartimos un
entusiasmo, optimismo y confianza
profundos. Estamos preparados
para hacer frente a lo que nos
depare el futuro.*



La Organización realizó avances significativos en su programa de actividades orientadas hacia la obtención de resultados, esforzándose en su trabajo por dar prueba de transparencia, responsabilidad y eficacia. Tengo el agrado de informar que se han cumplido todos los objetivos establecidos en el bienio 1998-1999. Reunidos en septiembre de 1999, los Estados miembros aprobaron el Programa y Presupuesto que propuse para los años 2000-2001, reafirmando así su confianza en el nuevo rumbo que ha tomado la Organización.

El hilo conductor de nuestras actividades en 1999 fue el establecimiento de cimientos para las nuevas actividades internacionales encaminadas a asegurar que en el siglo XXI, cada persona y cada país, rico o pobre, desarrollado o en desarrollo, pueda aprovechar plenamente los beneficios que se derivan de la economía basada en los conocimientos. Cada vez más, los beneficios de esta nueva economía se entrelazan con un sistema mundial de la propiedad intelectual fuerte y dinámico.

Estamos en una era de cambio constante y exponencial; y predecir el futuro es tarea arriesgada. Las fronteras tecnológicas se difuminan a diario; con cada nuevo acontecimiento caen las barreras del comercio, y la forma en que se realizan las transacciones comerciales adquiere una nueva dimensión. Debemos estar preparados para hacer frente con decisión a

esos nuevos acontecimientos. Junto con sus interlocutores asociados, la Organización considera que hoy las tecnologías de la información son la clave para hacer frente a esos cambios en beneficio de todos.

Las tecnologías de la información inspiraron el precursor plan de acción en diez puntos de la Organización, el Programa Digital de la OMPI, aprobado por los Estados miembros en septiembre. Varias de las actividades del Programa avanzaron considerablemente en el transcurso del año, incluidos el proyecto WIPONET, red mundial de información para la comunidad de la propiedad intelectual, el proyecto IMPACT para la informatización del funcionamiento del PCT en la OMPI, y el Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia de la OMPI. Además, las tecnologías de la información han revolucionado la forma de trabajar de la Secretaría.

En 1998, la aprobación por los Estados miembros del primer programa de la OMPI orientado hacia la obtención de resultados –que incluye un sistema de gestión por objetivos- representó un paso enorme para la Organización. Este nuevo esquema operativo precedió otra innovación sin precedentes, en 1999: la presentación a los Estados miembros de un informe sobre los resultados de la labor de la Organización y la Secretaría durante 1998. En ese análisis se compararon los resultados principales con los indicadores de rendimiento, y ello ayudó a evaluar y

cuantificar el alcance de los logros. En el informe también se mencionaron las principales limitaciones con que tropezó la ejecución del Programa de la Organización. Este nuevo enfoque operativo se extendió a lo largo de 1999 con el traspaso gradual de la toma de decisiones centralizada a los directores de programa, aspecto que se afianzará en el nuevo bienio.

Para garantizar que la trayectoria de cambios en la Organización sea coherente y se mantenga centrada, presenté a los Estados miembros en septiembre un documento sobre la visión y orientación estratégica de la OMPI. En cierto sentido, ese documento - respaldado unánimemente por los Estados miembros- constituye el manifiesto del milenio para la Organización y es al mismo tiempo una fuente de inspiración para la misión de la OMPI y un marco para su programa de trabajo de los próximos años.

Dr. Kamil Idris





ASPECTOS DESTACADOS DE 1999

- En septiembre, los Estados miembros aprobaron un nuevo Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001, orientado hacia la obtención de resultados. Al dar el visto bueno a un programa de trabajo destinado a encaminar la Organización con paso firme hacia el nuevo siglo, los Estados miembros también expresaron su plena satisfacción por los muchos resultados positivos que ya produjeron los innovadores cambios introducidos por el Director General.
- Fue un año muy activo en lo que respecta al Programa de Cooperación para el Desarrollo, que benefició a 130 países en desarrollo y más de 10.000 personas. Se hizo particular hincapié en asistir a los países en desarrollo en su preparación para la entrada en vigor de las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), el 1 de enero de 2000. También se prestó asistencia a los países en transición.
- En el presupuesto para el bienio 2000-2001 se prevé un total de ingresos de aproximadamente 410 millones de francos suizos, a saber, un aumento del 4,6% con respecto al presupuesto del período 1998-1999. Se prevé que los gastos totales se sitúen en 409,7 millones, es decir un aumento del 8%, en comparación con los gastos de 1998-1999. Este enfoque de presupuesto equilibrado se ajustó a los deseos de los Estados miembros.
- En julio, la Academia de la OMPI organizó un curso de propiedad intelectual de nueve módulos por Internet, extendiendo así del ámbito físico al virtual el alcance de su capacidad de formación.
- A menudo, la labor global de la OMPI de cooperación para el desarrollo se llevó a cabo en asociación; unos 37 países así como muchas organizaciones realizaron contribuciones en dinero o en especie.

- Desde septiembre es posible acceder a la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA).
- En septiembre, los Estados miembros aprobaron el Programa Digital de la OMPI. Este plan de acción de diez puntos incluye un conjunto de metas y directrices para las actividades de la Organización destinadas a buscar soluciones a los desafíos que Internet y el comercio electrónico plantean en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual.
- En abril, la OMPI publicó un informe final sobre los resultados y las recomendaciones de sus consultas internacionales, comenzadas en julio de 1998, sobre cuestiones relativas a los nombres de dominio de Internet, la propiedad intelectual y cuestiones conexas de solución de controversias. La consecuencia directa de este informe fue la adopción de la Política Uniforme de Solución de Controversias, un conjunto de normas internacionales aplicable a los dominios de nivel superior (.com, .net y .org) cuyo propósito es combatir la "ciberocupación" o el uso abusivo de marcas en Internet. En diciembre se interpuso ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI la primera demanda en virtud de esas normas.
- En julio, y al final de una conferencia diplomática celebrada en Ginebra, se adoptó una nueva Acta del Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales. El sistema de La Haya ofrece a los usuarios de los sectores comercial e industrial una manera más práctica y económica de obtener protección internacional para sus dibujos y modelos.
- Los Estados miembros acordaron la realización de una conferencia diplomática en Ginebra, en mayo y junio de 2000, para negociar y adoptar el Tratado sobre el Derecho de Patentes, que facilitaría a los inventores de todo el mundo la obtención de protección para sus invenciones. En virtud de este Tratado, los procedimientos administrativos de las oficinas de patente se agilizarían y armonizarían.
- En septiembre, los Estados miembros adoptaron directrices internacionales para la protección de las marcas notoriamente conocidas. Esas directrices forman parte de la política de la OMPI destinada a acelerar la elaboración de principios y normas armonizados internacionalmente en materia de propiedad intelectual. Se prevé que serán de utilidad para las administraciones nacionales y los legisladores que se ocupan de la protección de las marcas notoriamente conocidas.
- Se realizaron significativos avances a nivel internacional para aclarar cuestiones relativas a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, las bases de datos y los derechos de los organismos de radiodifusión. Los progresos realizados respecto de la cuestión de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales fueron suficientes para que los Estados miembros decidieran la celebración de una sesión especial de la Asamblea General de la OMPI, en abril de 2000, para examinar la posibilidad de celebrar una conferencia diplomática con miras a la adopción de un tratado.
- Las solicitudes internacionales de patente en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) aumentaron el 10,5% respecto de 1998, siendo poco más de 74.000; en teoría ello equivale a unos 5,8 millones de solicitudes nacionales.
- En diciembre, la OMPI firmó un importante contrato con un consorcio externo para poner en marcha el ambicioso proyecto de informatización del PCT denominado IMPACT (Gestión de Información del PCT). Se trata del proyecto más importante de tecnologías de la información que ha emprendido la OMPI hasta la fecha.
- Los registros internacionales de marcas en virtud del sistema de Madrid fueron poco más de 20.000, una cifra apenas superior a la de 1998. Por lo que atañe a los depósitos internacionales de dibujos y modelos industriales, en 1999 se realizaron 4.093, un aumento del 3% respecto a 1998.
- En abril se reunió la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP) bajo la presidencia de Su Alteza Real el Príncipe Hassan bin Talal de Jordania. Los eminentes miembros de la CAP exhortaron a concebir la propiedad inte-

lectual de modo que suponga beneficios tangibles para todos, en particular, los países en desarrollo. Asimismo, la CAP estableció un Grupo de Trabajo que se reunió por primera vez en julio.

● La Comisión Asesora de la Industria (CAI) se reunió dos veces. Sus miembros, representantes de alto nivel de diferentes ramas del comercio, examinaron las consecuencias para la propiedad intelectual de los rápidos cambios en las prácticas de los sectores tecnológico y comercial, así como el papel de la OMPI en esos ámbitos.

● El Programa de Divulgación de la OMPI, que proyecta una nueva imagen de la Organización y narra la historia de la propiedad intelectual y de la OMPI de la manera más sencilla e interesante posible, fue objeto de un interés sin precedentes por parte del público de todo el mundo. El sitio Web de la OMPI recibió 17 millones de visitas, mientras que sus 10 sitios subsidiarios recibieron en conjunto otros 12 millones de visitas.

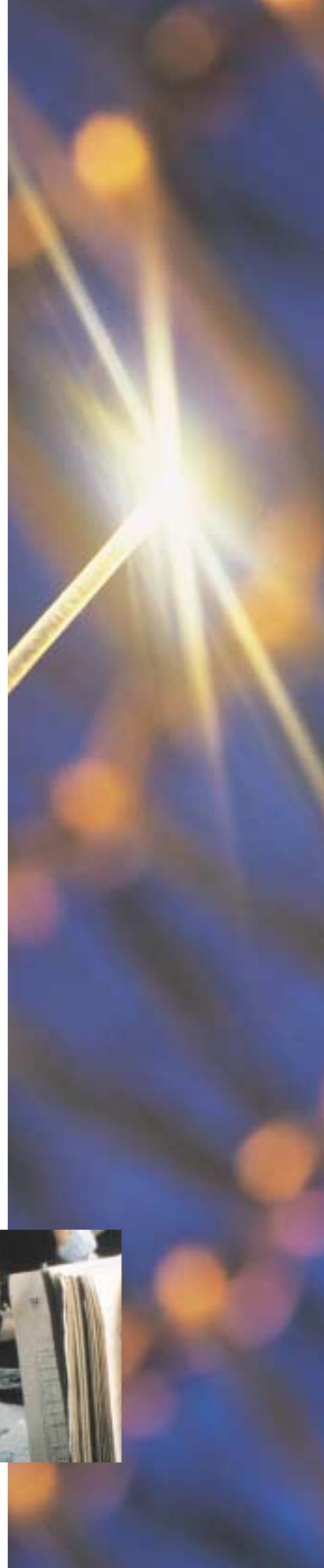
● El jurado internacional del concurso internacional de arquitectura de la

OMPI se reunió dos veces. Examinó más de 180 proyectos presentados por arquitectos de todo el mundo y seleccionó 28 finalistas de 18 países, de entre los cuales se escogería el ganador en marzo de 2000. El objeto del concurso era el diseño del nuevo edificio de oficinas y sala de conferencias de la OMPI, adyacente a la Sede de la Organización en Ginebra.

● El número de adhesiones y ratificaciones de los tratados de la OMPI aumentó, lo que confirma la importancia creciente de las cuestiones de propiedad intelectual para las políticas y estrategias gubernamentales. En total se registraron 68 adhesiones o ratificaciones. Hacia fin de año, la OMPI contaba con 173 Estados miembros. El Convenio de París, el Convenio de Berna y el PCT contaban respectivamente con 157, 142 y 106 Estados partes. Particularmente significativas fueron la adhesión del Japón al Protocolo de Madrid y la de los Estados Unidos de América al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT).



Cortesía de: UNICEF/Thailand/Sprague



En septiembre, los Estados miembros aprobaron por consenso el Programa y Presupuesto para el bienio 2000-2001 presentado por el Director General.

Fue la segunda vez que se presentaba a los Estados miembros un presupuesto bienal orientado hacia la obtención de resultados.

Este enfoque –innovador pues se centra en objetivos estratégicos, resultados y rendición de cuentas en cuanto al presupuesto- fue particularmente apreciado por los Estados miembros por su equilibrio y transparencia globales. La propuesta de presupuesto figuraba en un documento en que se delineaba, programa por programa, cada objetivo, actividad y resultado previsto, con las cifras financieras correspondientes para cada actividad.

La elaboración y aprobación del Programa y Presupuesto para 2000 y 2001, que recibió una amplia publicidad en el sistema de las Naciones Unidas y en los círculos internacionales, consolidó significativamente la imagen de la OMPI como organización orientada al futuro, eficaz y transparente, que rinde cuentas a sus interlocutores: los Estados miembros y el sector privado. El programa propone un presupuesto de 410 millones de francos suizos para el bienio, es decir, un aumento del 8% con respecto al bienio 1998-1999. La proyección de ingresos para el mismo período es de aproximadamente 410 millones de francos suizos, en comparación con 392 millones de francos suizos en el bienio anterior. Este enfoque de presu-

puesto equilibrado -una característica clave solicitada por los Estados miembros- significa que, según las previsiones, cualquier superávit para ese período será insignificante.

Los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo y la Academia de la OMPI, que benefician tanto a los países en desarrollo como a algunos países europeos y asiáticos en transición, aumentarán del 11% con respecto al bienio anterior. La financiación de las actividades de la OMPI de elaboración de normas jurídicas en materia de propiedad intelectual también aumentará del 11%. Se prevé un aumento del 10% en las actividades de la Organización relativas a los sistemas mundiales de protección -el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el sistema de Madrid para el registro internacional de marcas, y el sistema de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales.

Si bien los recursos destinados a esas actividades aumentarán, disminuirán las contribuciones de los Estados miembros así como algunas de las tasas que el sector privado paga por servicios de registro. Las contribuciones de los Estados miembros al nuevo presupuesto son 10% menores respecto a las de 1999, que ya se habían reducido del 10% en comparación con las de 1998. Los Estados miembros también aprobaron una propuesta para disminuir nuevamente las tasas del PCT del 13%, en promedio, con efecto a partir del 1 de

Evaluación del rendimiento del Programa

En 1999, y por primera vez, la Secretaría entregó a los Estados miembros un informe detallado sobre el rendimiento de los programas de la Organización y la Secretaría. En ese informe se analizaron los principales resultados logrados durante 1998 comparándolos con los indicadores específicos de rendimiento, para facilitar la cuantificación del alcance de los logros. Esta sencilla tarea de "inventario" realizada en la mitad del bienio 1998-1999, resultó fundamental para señalar no sólo los logros de la Organización, sino también algunas limitaciones que podrían haber demorado los avances. Ese proceso, muy favorablemente acogido por los Estados miembros, contribuyó no sólo a preparar un Programa y Presupuesto realista y orientado hacia la obtención de resultados para el bienio 2000-2001, sino también a consolidar la tendencia hacia una toma de decisiones más descentralizada en el seno de la Secretaría.

enero de 2000. El efecto acumulativo de esta medida -incluyendo dos reducciones anteriores de las tasas del PCT, en 1998 y 1999- supone que los costos de utilización del PCT para un solicitante se redujeron del 29%, en un período de tres años.

Esas reducciones ponen de manifiesto el mejoramiento de la eficacia y la situación financiera de la Organización. A diferencia de otros organismos especializados de las Naciones Unidas, la

OMPI se autofinancia en su mayor parte, y se prevé que generará aproximadamente el 90% de sus ingresos de 2000-2001 a partir del registro internacional y otros servicios que presta al sector privado.

El Programa y Presupuesto para 2000-2001 fue el resultado de un intenso proceso de preparación que incluyó una evaluación y una valoración internas detalladas así como una serie de consultas informales con los Estados miembros. También se organizaron consultas de carácter oficial con grupos de interés de los sectores pertinentes del mercado: todo ello contribuyó a asegurar un plan transparente, de base amplia y orientación precisa para el bienio.



Comisión Asesora en Materia de Políticas (CAP)

La CAP asesora al Director General sobre cuestiones de política internacional relativas a la propiedad intelectual y orientadas hacia el progreso social, la creación de riquezas y el desarrollo cultural.

Ese órgano está compuesto por más de 20 eminentes expertos, procedentes del mundo de la política, la diplomacia, el derecho y la administración pública, y su Presidente actual es Su Alteza Real el Príncipe Hassan Bin Talal de Jordania. Entre los miembros que asistieron a la reunión inaugural, en abril, estaban el difunto Julius Nyerere, ex Presidente de la República Unida de Tanzania, Fidel Ramos, ex Presidente de Filipinas, Song Jian, Vicepresidente de la Conferencia Consultiva Política Popular de China, Lakshman Kadirgamar, Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, Kamla Persad-Bissessar, entonces Ministro de Asuntos Jurídicos de Trinidad y Tabago, y Hisamitsu Arai, Viceministro de Relaciones Internacionales del Ministerio de Comercio Internacional e Industria del Japón.

En la reunión de abril se subrayó la necesidad de despolitizar el debate sobre la propiedad intelectual y de promover su valor como instrumento para el desarrollo económico, social y cultural. Los miembros abordaron también el impacto de la mundialización, la importancia de integrar en el debate a todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, los nuevos medios para exponer la capacidad creativa de todos los pueblos, y la necesidad de campañas de concienciación, especialmente entre los jóvenes.

Además se estableció un grupo de trabajo, entre otras cosas, para redactar una Declaración Mundial de la Propiedad Intelectual, que consistiría en una enunciación clara y sencilla del valor de la propiedad intelectual para todos los pueblos del mundo.

En diciembre, la OMPI publicó el estudio de un miembro de la CAP, el Sr. Arai, titulado "Intellectual Property Policies for the 21st Century: the Japanese Experience in Wealth Creation" (Políticas en materia de propiedad intelectual para el siglo XXI: la experiencia del Japón en la creación de riquezas). Ese libro es el primero de una serie de estudios previstos por la CAP.





Comisión Asesora de la Industria (CAI)

La CAI es un órgano asesor del Director General integrado por más de 20 representantes de alto nivel de la industria y el comercio, cuyas actividades están estrechamente relacionadas con la propiedad intelectual.

miembros de la CAI intercambiaron opiniones sobre la importancia de los esfuerzos de la OMPI para desmitificar la propiedad intelectual en sus campañas de concienciación del público. Por otro lado, la CAI respaldó la colaboración de ciertas personalidades no-

Entre los miembros se cuentan altos directivos y otros profesionales procedentes de sectores tan variados como el sector editorial y discográfico, los sectores farmacéutico, jurídico, de producción de fonogramas, de tecnologías de la información, de las telecomunicaciones, de promoción de inversiones, del espectáculo y de cinematografía.

En su reunión inaugural de febrero, y en la segunda reunión de septiembre, los miembros examinaron en particular la incidencia del comercio electrónico, el costo de obtener protección por patente y los desafíos a la hora de ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse de la propiedad intelectual. En particular, los

riamente conocidas como portavoces públicos para transmitir mensajes importantes.

Por lo que respecta a la cuestión de los nombres de dominio de Internet, en su reunión de septiembre la CAI aconsejó a la OMPI que siguiera tomando la iniciativa junto con sus Estados miembros para fomentar en todo el mundo una toma de conciencia acerca de los beneficios de un enfoque equilibrado de respeto de los derechos y obligaciones de los titulares de nombres de dominio, por una parte, y de los titulares y usuarios de propiedad intelectual, por otra. Asimismo, formuló sugerencias respecto de cuestiones como la biotecnología, que se examinarán en reuniones futuras.





En 1999, la atención de la OMPI se centró principalmente en asistir a los países en desarrollo en su preparación para cumplir, a partir del 1 de enero de 2000, con las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), administrado por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Fundamentalmente, esa labor supuso ayudar a los países a armonizar sus legislaciones nacionales y sus estructuras administrativas y de observancia con las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC. Si bien la fecha límite para los países menos adelantados (un grupo especial de países en desarrollo) es el 1 de enero de 2006, también ellos recibieron asistencia. En total, 129 países en desarrollo (incluidos los países menos adelantados) se beneficiaron de la asistencia de la OMPI.

Legislación

Por lo que respecta a los países de las regiones en desarrollo de África, América Latina y el Caribe, así como Asia y el Pacífico, y los Países Árabes, se dio prioridad a la elaboración de legislación nueva o modernizada sobre la protección de la propiedad intelectual, que cumpliese con las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC. En 1999, la OMPI preparó 61 proyectos de ley para 33 países en desarrollo y organizaciones regionales, y formuló comentarios por escrito sobre otros 66 proyectos de ley recibidos de 31 países o secretarías de organizaciones regionales. Además del asesoramiento brindado por escrito, se celebraron 52 reuniones con funcionarios de 37 países, tanto en Ginebra como en las capitales de esos países. En la sección sobre la cooperación con la OMC figura más información sobre el asesoramiento legislativo brindado en el período comprendido entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 1999.

Fortalecimiento institucional

Uno de los objetivos principales del Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo es ayudar a los países en desarrollo a crear y mantener instituciones duraderas que, en su debido tiempo, funcionen de forma independiente y eficaz y aporten beneficios a largo plazo a sus economías respectivas. En esta esfera, el mejor enfoque es la ejecución de planes de acción específicos para cada país, los denominados Planes de Acción de Orientación Nacional. Esos planes se establecen conjuntamente entre cada gobierno y la OMPI y su objetivo es ayudar a las autoridades a mejorar de forma considerable su eficacia en la gestión y utilización del sistema nacional de la propiedad intelectual. Con ese fin, en el plan se señalan las prioridades inmediatas de las autoridades para mejorar el sistema y se toman iniciativas concretas. Hacia finales de 1999, se había puesto en práctica un total de 69 planes de esa índole, 13 de los cuales comenzaron durante el año.

En este contexto, para mantener un diálogo constante entre las autoridades nacionales, los responsables de la formulación de políticas y los expertos internacionales, se organizaron 205 misiones de funcionarios y consultores de la OMPI. Además se organizaron 55 visitas de estudio para encargados de administrar la propiedad intelectual, que permitieron a los visitantes observar y aprender de las experiencias de los demás países. Se proporcionó equipo informático a 33 países.

En 1999 se estableció una nueva división para garantizar que la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos contribuya plenamente al desarrollo económico y social de los países y ofrezca a los creadores beneficios tangibles, inmediatos y a largo plazo. En pos de esta meta, la OMPI cooperó activamente con los gobiernos de los países en desarrollo para establecer o fortalecer y modernizar los organismos de gestión colectiva.

Se presentaron varios proyectos nacionales y regionales destinados a fortalecer las capacidades en el ámbito de la gestión colectiva, que abarcaron desde el desarrollo informático, el asesoramiento jurídico y las directrices sobre normas tipo, hasta el desarrollo de los recursos humanos. Paralelamente se supervisó atentamente la evolución del entorno digital y su incidencia en los sistemas de gestión colectiva para hacer frente a los desafíos planteados y asegurar que la protección del derecho de autor no se viera perjudicada por esos cambios. Además, se hizo mayor hincapié en la cooperación con las organizaciones no gubernamentales especializadas que desempeñan un papel fundamental en ese campo.

Concienciación

Además de la formación oficial que se proporcionó bajo la égida de la Academia de la OMPI, se celebraron muchos simposios regionales y nacionales para fomentar una mayor toma de conciencia sobre el papel que desempeña la propiedad intelectual. En esas reuniones participaron responsables gubernamentales encargados de formulación de políticas y directivos de empresa, miembros de la judicatura, funcionarios encargados de la aplicación de la ley, abogados, investigadores, creadores, académicos y miembros del público. Todos juntos escucharon a los expertos y mantuvieron conversaciones sobre cuestiones de actualidad relativas a la propiedad intelectual. Durante el año se dieron cita en esas reuniones unas 13.000 personas.

La conciencia cada vez más clara de que la propiedad intelectual conforma el núcleo de la economía basada en los conocimientos (la "nueva economía"), la utilización cada vez mayor de Internet en el comercio y los avances incesantes de las tecnologías de la información suscitan hoy un interés generalizado en el mundo por el valor de la propiedad intelectual y su protección. A ese respecto, en 1999 las campañas de sensibilización de la OMPI hicieron hincapié en la utilización y la aplicación práctica de la propiedad intelectual, en particular como instrumento estratégico para aumentar la competitividad de las empresas, y su participación en el mercado, crear nuevas salidas para los productos y formar alianzas estratégicas. Muy a menudo, el objetivo de los esfuerzos de divulgación de la OMPI fueron las pequeñas y medianas empresas.



Propiedad intelectual: un recurso inagotable

Además del objetivo específico de preparación para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC, el programa de asistencia de la OMPI destacó la peculiaridad única de la propiedad intelectual como recurso fundamental inagotable, a diferencia de los recursos tradicionales como la tierra, la mano de obra y los minerales. La OMPI se esforzó por convencer a las autoridades nacionales, los encargados de la formulación de políticas y los directivos de empresa de la necesidad de fomentar la creatividad y la innovación en la mano de obra, de proteger los resultados de esa labor, y de difundir y utilizar esos resultados para crear riquezas y bienestar social y cultural. Para los propios países en desarrollo, el desafío es promover el potencial de creatividad e innovación de la población y fomentar el espíritu empresarial.

Para destacar las ventajas prácticas del acceso a la información en materia de propiedad intelectual, en 1999 la OMPI siguió prestando servicios gratuitos de información en materia de patentes a

los países en desarrollo, con el respaldo de las oficinas de patentes de varios países industrializados. Los servicios incluyen el suministro de 1.330 informes de búsqueda de patentes e información sobre la tecnología más reciente, así como copias de 5.600 documentos de patente.

En respuesta a la necesidad de mayor utilización comercial del sistema de la propiedad intelectual por las pequeñas y medianas empresas, las organizaciones de investigación y los inventores, se creó en la Secretaría la División de Servicios de Infraestructura y de Promoción de las Innovaciones. Durante el año se realizaron actividades preliminares destinadas a instaurar servicios de apoyo a la innovación en varios países en desarrollo. Dichos servicios complementarían las infraestructuras nacionales de respaldo de las actividades inventivas e innovadoras y contribuirían a una utilización más activa y una gestión más segura de los derechos de propiedad intelectual.

Mediante su Programa de Medallas de Oro, iniciado en 1979, la OMPI aspira a recompensar específicamente la labor de los inventores. Cabe destacar, en 1999, la concesión de los Premios de Invención OUA-OMPI a inventores procedentes de Egipto (mejor inventor africano) y de Mauricio (mejor inventor joven africano).

Academia Mundial de la OMPI

La Academia Mundial de la OMPI es la rama especializada del Programa de Cooperación para el Desarrollo, dedicada totalmente a perfeccionar y promover los recursos humanos en el campo de la propiedad intelectual. Los beneficiarios de la labor de la Academia son los países en desarrollo, en particular, las personas que trabajan en oficinas de propiedad intelectual, instituciones académicas y organizaciones de investigación.

Uno de los principales medios para llegar a todas las regiones fue la utilización de Internet y la tecnología digital de multimedios, especialmente para el programa de enseñanza a distancia de la Academia que en gran medida es su proyecto pionero y motivo de orgullo.

Hacia fines de 1999 se puso en marcha con éxito un curso de nueve módulos sobre propiedad intelectual por Internet, en español, francés e inglés, con un total aproximado de 480 estudiantes inscritos. Se contrataron 11 tutores para supervisar el trabajo de los participantes y toda la interacción se realizó en el ciberespacio. La acogida del curso superó todas las expectativas.



Cortesía de: UNICEF/Nepal/Noorani

Se publicaron dos guías de enseñanza que permitieron evaluar la pertinencia y el impacto del curso. Se editaron varias publicaciones de información para dar mayor notoriedad a la Academia, incluida la primera edición de la Revista de la Academia, una publicación periódica que ofrece opiniones y artículos interesantes para los docentes y estudiantes de propiedad intelectual. Al mismo tiempo, se publicó una nueva edición del CD-ROM de la Academia, que abarca los elementos fundamentales de la propiedad intelectual.

Para consolidar las bases de la Academia, se concertaron acuerdos de cooperación con varias universidades para la participación de sus estudiantes en los cursos en línea de la Academia, y la inclusión de esos cursos en sus programas, a título de cursos con valor académico.

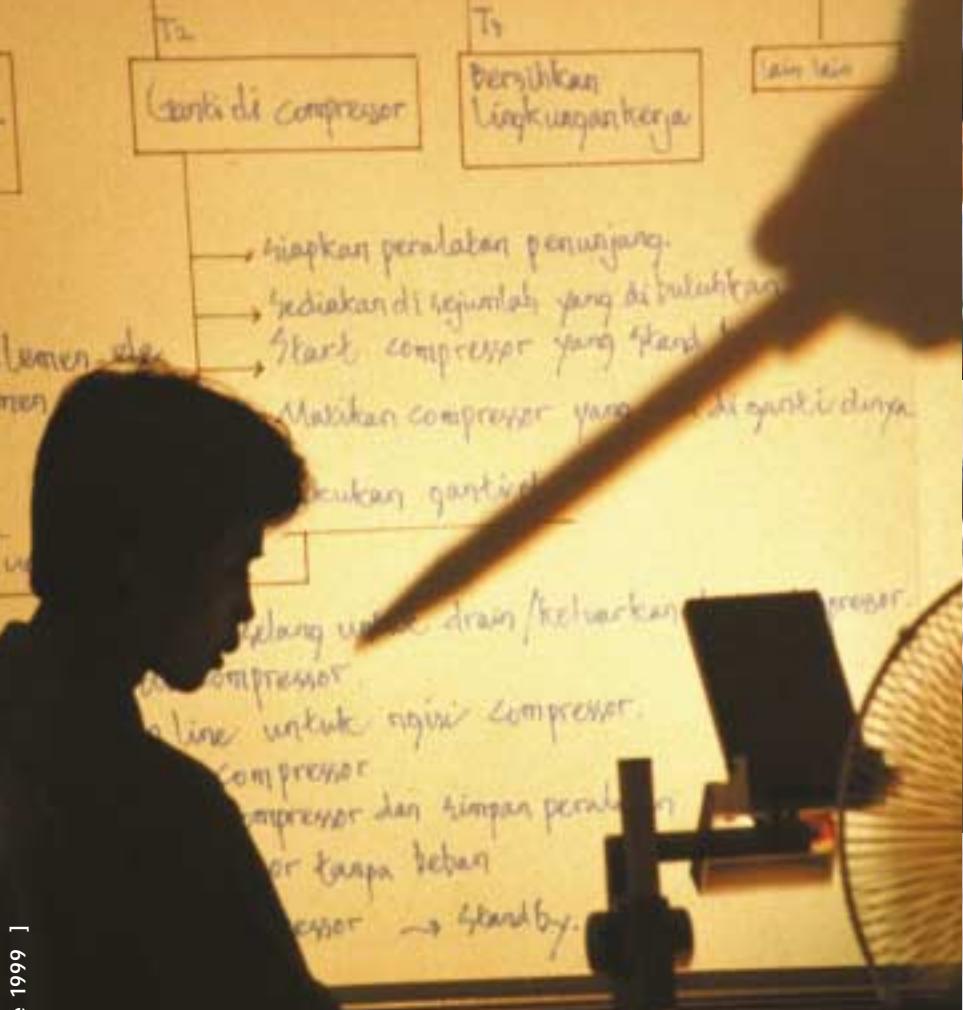
La Academia actual surgió a partir de unas sesiones especiales de formación, de dos semanas de duración, organizadas por primera vez a comienzos del decenio de 1990 para ejecutivos de alto nivel y asesores en materia de política de los gobiernos de los Estados miembros de la OMPI. Esta actividad sigue siendo una característica clave de la labor de la Academia y en 1999 se celebraron tres sesiones de este tipo. Para los países de América Latina se realizó un taller regional sobre la propiedad intelectual y la mujer. Se organizaron también seminarios específicamente destinados a diplomáticos y profesores universitarios (formadores).

Mediante su red internacional de cooperación, la Academia concedió 40 becas de la OMPI para estudios en instituciones académicas de enseñanza superior de todo el mundo, tanto

en países en desarrollo como desarrollados. Además, 34 jóvenes realizaron pasantías de estudio en la OMPI.

Prueba de que funciona al máximo de sus posibilidades, durante el año la Academia se mudó a nuevos locales, que cuentan con salas de formación equipadas con material de enseñanza y aprendizaje y cabinas de interpretación, todo lo cual quedará listo a principios de 2000.





T2

T1

Saat lain

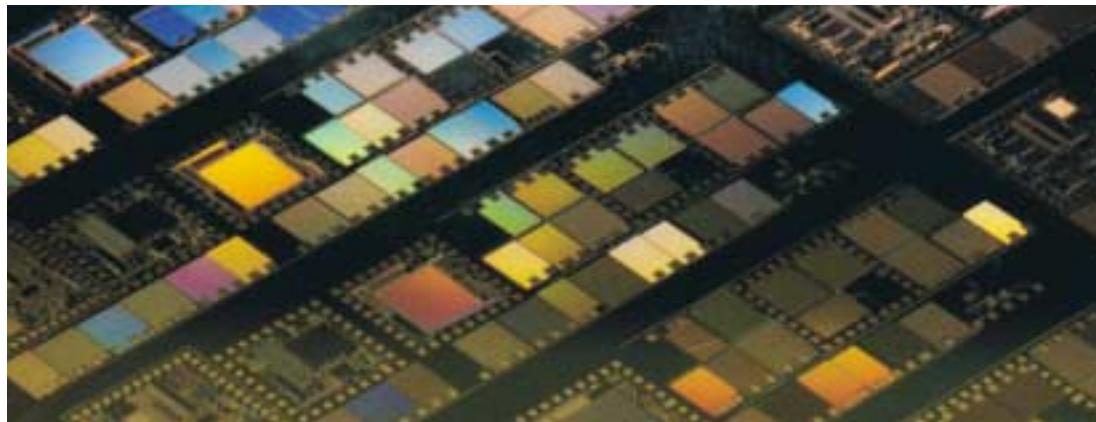
Gantidi compressor

Bersihkan Lingkungan kerja

Países menos adelantados (PMA)

La fragilidad de los sistemas de propiedad intelectual de los países menos adelantados (PMA) frena su capacidad de competir eficazmente en el mercado para la innovación. Esas lagunas se extienden a los sectores privado y público que acusan una ausencia de capacidad de gestión y técnica, deficiencias en los sistemas públicos administrativo y jurídico, así como en la infraestructura física y de equipo.

La Unidad de la OMPI de Países Menos Adelantados, en cooperación con los otros departamentos de la Secretaría, ideó una serie de proyectos destinados específicamente a ocuparse de esos problemas, con el objetivo de integrar a los PMA en el proceso mundial de desarrollo de la propiedad intelectual. La atención se centró principalmente en los preparativos para la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, la transferencia de tecnología, las políticas de innovación y la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. Asimismo, se prestó particular atención a la elabora-



ción y sanción de leyes, normas y reglamentos que rigen la propiedad intelectual en los PMA en lo que atañe al derecho de autor y los derechos conexos, las indicaciones geográficas, la competencia y las obtenciones vegetales, así como a la necesidad de proteger los conocimientos tradicionales. Mediante cada plan de orientación nacional elaborado por la OMPI de común acuerdo con cada gobierno, se atendieron las necesidades nacionales de 38 PMA. En 1998 y 1999, recibieron formación cerca de 1.900 nacionales de PMA.

A fin de promover la importancia de las iniciativas a nivel político y estratégico para la transformación del sistema de la propiedad intelectual en los PMA, se organizó en Ginebra una Mesa Redonda de alto nivel sobre propiedad intelectual específicamente destinado a esos países, con la participación de ministros, autoridades de organizaciones internacionales y eminentes expertos internacionales.

COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES EN TRANSICIÓN

Durante el año, el programa de asistencia a los países de Asia Central, Europa Central y del Este y la región del Báltico se concentró en la urgente cuestión de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Para los países que quedarían obligados por el Acuerdo a partir del 1 de enero de 2000, el asesoramiento jurídico prestado a 19 países posibilitó la adecuación de muchas normas nacionales a los principios y tendencias internacionales pertinentes, incluido el propio Acuerdo sobre los ADPIC. Un aumento de la adhesión a los tratados de la OMPI durante el año significó una mayor armonización internacional de los enfoques y principios jurídicos y administrativos.

Además de seminarios organizados para abordar los aspectos jurídicos y administrativos del Acuerdo sobre los ADPIC, se celebró en Ginebra una consulta oficiosa regional de alto nivel. También se prestó atención a las cues-

tiones de observancia, y a ese respecto 460 personas recibieron capacitación, en particular sobre las medidas en frontera. Se brindó asistencia para perfeccionar las capacidades del personal en la modernización de las oficinas de propiedad intelectual, principalmente en el marco de los proyectos especiales de la OMPI a nivel nacional. La OMPI y las autoridades gubernamentales del país interesado elaboran y ejecutan conjuntamente cada uno de esos proyectos.

Se lograron avances en la promoción de la utilización de la propiedad intelectual en los países en transición. Durante el año, la OMPI celebró 11 reuniones de concienciación con 1.200 participantes de 20 países. Ante todo esas reuniones permitieron que los participantes, procedentes tanto del sector gubernamental como privado, tomaran conciencia del valor de la propiedad intelectual en ámbitos clave de la actividad económica y del fomento cultural.

Cooperación OMPI-OMC

La Organización Mundial del Comercio (OMC) sigue siendo uno de los principales asociados institucionales de la OMPI. El objetivo de esa asociación es mancomunar conocimientos técnicos, experiencia y recursos para atender a las solicitudes y necesidades de los miembros de las dos organizaciones.

En 1999, la OMPI intensificó su apoyo a los países en desarrollo que debían cumplir con las obligaciones dominantes del Acuerdo sobre los ADPIC a partir del 1 de enero de 2000. Durante el período de cuatro años a partir de la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación OMPI-OMC y hasta el 31 de diciembre de 1999, la OMPI prestó una intensa asistencia jurídica y técnica a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados. La asistencia relativa al Acuerdo sobre los ADPIC se integra en el amplio Programa de la OMPI de Cooperación para el Desarrollo.

En esos cuatro años, 95 países en desarrollo y organizaciones regionales recibieron ayuda para la redacción de 177 nuevas leyes de propiedad intelectual, y 109 países en desarrollo y organizaciones recibieron ayuda para la redacción de modificaciones de las leyes existentes. Se organizó un total de 115 reuniones regionales y 223 subregionales así como 212 pasantías de estudio, a las que vinieron a sumar-



se 119 cursos interregionales de capacitación. Todos esos acontecimientos beneficiaron a 30.000 personas de los países en desarrollo. La OMPI también suministró a unos 95 países en desarrollo 255 estaciones de trabajo instaladas con programas informáticos.

Con ayuda de la OMPI, otros 38 países elaboraron programas informáticos para sus administraciones de propiedad intelectual. En total, 153 países (tanto en desarrollo como desarrollados) recibieron asistencia para la traducción de su legislación y reglamentos sobre propiedad intelectual, del alemán, árabe, español, francés, inglés, o portugués a uno o varios de esos idiomas. Esta ayuda permitió a muchos países modernizar y fortalecer sus estructuras jurídicas y administrativas de propiedad intelectual. Eso se tradujo en mejores servicios a la comunidad creativa y la industria, y en una toma de conciencia del público sobre la importancia de la propiedad intelectual.

La cooperación entre las dos organizaciones prosiguió en otros ámbitos, como la participación recíproca en las reuniones celebradas en las Sedes, un simposio organizado conjuntamente en Ginebra, en 1999, y la comunicación periódica de los emblemas a los Miembros de la OMC y los países del Convenio de París, en virtud del Artículo 6ter de ese Convenio.



CLEA

Base de datos jurídica de la OMPI

— en directo y por Internet

En septiembre de 1999 se puso en línea la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA) de la OMPI. La CLEA es una singular base electrónica de datos sobre legislación en materia de propiedad intelectual, un valioso recurso para los países que se esfuerzan por elaborar legislación actualizada en materia de propiedad intelectual.

Disponible en Internet en español, francés e inglés, este nuevo recurso de información contiene el texto completo de la legislación sobre propiedad intelectual de 35 países y la Comunidad Europea, así como el texto completo de todos los tratados administrados por la OMPI. Cada uno de los textos legislativos y tratados está precedido por una entrada bibliográfica detallada que incluye informaciones como las fechas de publicación, la entrada en vigor, los

textos afines y los idiomas en que está disponible. Una serie de índices e hipervínculos garantizan a los usuarios la posibilidad de hallar el texto deseado, acceder a él y visualizarlo, todo ello con gran facilidad. Hacia fines de 1999, sólo tres meses después de su publicación en Internet, la base de datos CLEA había recibido más de un millón de visitas.

La base de datos CLEA se ampliará y actualizará continuamente para ofrecer a los investigadores, los profesionales del derecho, los responsables de políticas y los administradores, un instrumento de búsqueda muy amplio. CLEA complementa la actual colección de leyes en papel de la OMPI y aumenta su utilidad al ofrecer un acceso inmediato, por Internet, a la información actualizada periódicamente sobre legislación en materia de propiedad intelectual de los Estados miembros. CLEA se encuentra en las direcciones siguientes: <http://clea.wipo.int/> o <http://www.wipo.int/clea>.



Comités Permanentes

Una de las principales tareas de la OMPI es promover entre sus Estados miembros el desarrollo y la armonización progresivos de las leyes, normas y prácticas en materia de propiedad intelectual. Alentar la consolidación de los principios y normas internacionales comunes que rigen la propiedad intelectual exige consultas amplias que van más allá de las conferencias diplomáticas oficiales.

Tres comités permanentes de la OMPI sobre cuestiones jurídicas -uno que se ocupa del derecho de autor y los derechos conexos, otro de patentes, y un tercero de marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas - ayudan a los Estados miembros a coordinar los esfuerzos en esas esferas, establecer prioridades, y asignar recursos. Entre los integrantes de esos comités se cuentan representantes de los Estados miembros, así como de determinadas organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales. La labor de esos comités permanentes es fundamental para el desarrollo progresivo de los enfoques internacionales de protección, administración y aplicación de los derechos de propiedad intelectual.



Patentes

El Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) se reunió en abril y en septiembre. Su labor se centró en los preparativos finales del proyecto de texto del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), que abarca los requisitos administrativos formales para la presentación de solicitudes en las oficinas de patentes. El tratado propuesto simplificaría y armonizaría en gran medida el procedimiento de solicitud de patentes para los inventores de todo el mundo, y permitiría obtener de manera mucho más rápida y económica la protección por patente para sus invenciones. El Comité convino en que el PLT debería vincularse más estrechamente al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT); la consecuencia de esa vinculación sería un mayor número de normas comunes para las solicitudes de patente nacionales e internacionales, fomentando la armonización y simplificación del procedimiento de obtención de protección por patente.

El Comité decidió convocar una conferencia diplomática en Ginebra para los meses de mayo y junio de 2000, en la que se examinaría el proyecto de texto del PLT.



Marcas

El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) se reunió tres veces durante el año; en junio concertó un acuerdo sobre un conjunto de nuevas directrices para mejorar la protección de las marcas notoriamente conocidas. Las nuevas directrices internacionales, adoptadas por los Estados miembros en septiembre, exigen que una marca notoriamente conocida sea protegida en un Estado miembro sobre la base de que es notoriamente conocida, aunque la marca no esté registrada ni se utilice en ese país. Condiciones similares se establecieron para la protección de las marcas notoriamente conocidas en relación con los identificadores comerciales y los nombres de dominio. Las nuevas directrices representan un paso adelante en los esfuerzos de la OMPI para alentar y facilitar la elaboración de principios y normas armonizados a nivel internacional en el campo de la propiedad intelectual.

El Comité siguió examinando durante el año la utilización de las marcas y los signos de identificación en Internet. Acordó una lista de principios generales, que incluye el reconocimiento de que la protección de las marcas debería aplicarse a Internet y que las marcas deberían poder coexistir en el ciberespacio, en el marco de la legislación apropiada de cada Estado miembro. El propósito de esos principios es que constituyan una base para proseguir los debates del SCT sobre las marcas en Internet.



Cortesía de: Ecke-Granini GmbH & Co KG

El SCT abordó también los esfuerzos destinados a armonizar los procedimientos relativos a la concesión de licencias sobre marcas. También acordó que la Secretaría de la OMPI debería iniciar un estudio sobre los conflictos entre marcas, indicaciones geográficas e indicaciones geográficas homónimas, es decir, los problemas que surgen cuando dos partes que utilizan un nombre geográfico existente en distintos países, utilizan el mismo nombre para identificar productos similares de origen diferente.





Derecho de autor y derechos conexos

El Comité Permanente que se ocupa de las cuestiones de derecho de autor se reunió en mayo y noviembre. Sus miembros siguieron examinando la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, las bases de datos, y los derechos de los organismos de radiodifusión. En cuanto a la cuestión de un tratado sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, el Comité recomendó que se convocara, en abril de 2000, un comité preparatorio y un período extraordinario de sesiones de la Asamblea de la OMPI, para examinar la celebración de una conferencia diplomática sobre un nuevo tratado. Adoptado en 1996, el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) protege únicamente las interpretaciones y ejecuciones sonoras y no abarca las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales.



El Comité acordó que eran necesarias informaciones y documentación más detalladas sobre las consecuencias económicas de conceder protección adicional -más amplia de la que concede el actual derecho de autor- a las

bases de datos, particularmente en el caso de los países en desarrollo y los países en transición hacia una economía de mercado. Durante el año se celebraron consultas regionales para examinar las consecuencias de la protección adicional de las bases de datos para el flujo de información y datos, y las eventuales repercusiones que podría tener para las economías en desarrollo.

Por lo que respecta a los derechos de los organismos de radiodifusión, el Comité examinó la eventual necesidad de un nuevo instrumento internacional para actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión, cuya protección se contempla en la Convención de Roma de 1961, pero no en el WPPT. El Comité proseguirá el examen de esa cuestión en sus reuniones de 2000.



"Tratados Internet" de la OMPI

Debido al predominio cada vez mayor de Internet en el comercio internacional y a la creciente importancia de la propiedad intelectual, la entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) reviste un carácter verdaderamente urgente. Adoptados en diciembre de 1996, estos dos tratados actualizan los principios jurídicos en los que se basa la protección internacional del derecho de autor y los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas en la era digital, en particular por lo que concierne a Internet.

La OMPI siguió promoviendo activamente esos dos tratados durante 1999, y durante el año otros seis países ratificaron el WCT y siete ratificaron el WPPT. Con esas ratificaciones, el número de adhesiones pasó a 12 y 11 respectivamente, de las 30 necesarias para la entrada en vigor de cada tratado.

La Organización llevó a cabo extensas consultas regionales, simposios y misiones de asesoramiento en todo el mundo, a fin de dar a conocer mejor esos tratados, así como su inmensa importancia en la era digital. Además, se realizaron esfuerzos para ayudar a los países a adecuar su legislación nacional con las exigencias de esos tratados, sentando las bases para nuevas ratificaciones en el año 2000.

La OMPI sigue trabajando para lograr el número de adhesiones necesario para la entrada en vigor de los tratados antes del final de 2001, una meta que se formalizó en septiembre, en el marco del Programa Digital de la OMPI.

Los elementos del programa de trabajo de la OMPI que benefician e interesan de la forma más directa posible al sector comercial -las empresas, las instituciones de investigación, los inventores y los creadores de dibujos y modelos- son los servicios de registro internacional de la Organización. Esos servicios se ofrecen en estrecha cooperación con las administraciones de propiedad industrial de los Estados parte en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (el sistema PCT), el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y/o su Protocolo (el sistema de Madrid) y el Arreglo de La Haya relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales (el sistema de La Haya).

En pocas palabras, esos tres sistemas facilitan la obtención (en los tres casos) y el mantenimiento (en el caso de los sistemas de Madrid y de La Haya) de la protección internacional para las invenciones, las marcas y los dibujos y modelos industriales. Ello se logra, por una parte, ofreciendo a una empresa o una persona que deseé obtener protección, el derecho a presentar una única solicitud internacional que se tramitará como si se hubieran presentado solicitudes en varios países y, por otra, (para los sistemas de Madrid y de La Haya), manteniendo registros internacionales de marcas y dibujos y modelos industriales.

Dichos servicios simplifican mucho los procedimientos para el solicitante, ofrecen un mayor número de opciones, aceleran la tramitación administrativa y

reducen los costos. Los Estados miembros fijan las tasas que se cobran a los usuarios de esos servicios, y que constituyen una fuente muy importante de ingresos para la Organización.

En 1999, los sistemas de protección mundial de la OMPI generaron un total de ingresos brutos de aproximadamente 186 millones de francos suizos, lo que equivale a un 85% del total de ingresos de la Organización para ese año.

Sistema PCT

En 1999, el número de solicitudes internacionales del PCT fue de poco más de 74.000, es decir, un positivo aumento del 10,5% respecto a 1998. Puesto que en cada solicitud se designan habitualmente varios países del PCT en los que la solicitud surtirá efecto, esas 74.000 solicitudes internacionales representaron en teoría el equivalente a 5,8 millones de solicitudes nacionales de patente. Desde el comienzo de las actividades del PCT en 1978, con 460 solicitudes internacionales, cada año se ha registrado un aumento constante del número de solicitudes. En 21 años de existencia, el número de solicitudes se ha multiplicado por 160 lo que supone una media anual del 17% desde 1994.

En cuanto a los Estados miembros que más utilizaron el sistema del PCT en 1999, los Estados Unidos de América ocupan el primer lugar, con el 39,8% del número total de solicitudes internacionales, seguidos por Alemania, el Japón, el Reino Unido y Francia. Entre los países en desarrollo, el principal

Impulso del proyecto IMPACT

A finales del año la OMPI firmó un contrato con un consorcio exterior para poner en marcha el mayor proyecto de tecnología de la información jamás emprendido por la Organización. El objetivo del proyecto IMPACT (Information Management for the Patent Cooperation Treaty, Gestión de la Información del Tratado de Cooperación en materia de Patentes) evaluado en 40 millones de francos suizos, es automatizar completamente el funcionamiento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en el curso de los próximos cuatro años.

Este ambicioso proyecto constituye una respuesta a la rápida expansión del sistema PCT en cuyo marco el número de solicitudes internacionales de patente se ha multiplicado casi por 30 en los últimos dos decenios, lo que pone en evidencia la importancia de los servicios de este Tratado para la comunidad de la propiedad intelectual. Los objetivos principales del Proyecto IMPACT incluyen:

- mejores servicios para los solicitantes del PCT y las oficinas;
- menores costos operativos del PCT y simplificación de los procedimientos de trabajo, mediante un sistema automatizado de información y gestión de los documentos;
- programas informáticos de presentación electrónica para los solicitantes del PCT y las oficinas nacionales de patentes;
- mejores soluciones para el intercambio electrónico de datos entre la OMPI, las oficinas nacionales, y las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en virtud del PCT, incluyendo la publicación y divulgación electrónicas de información relativa al PCT.

Con arreglo al contrato, la primera fase del proyecto abarcará el análisis y el diseño de un esquema integrado basado en las tecnologías de la información. Luego vendrá la segunda fase -la ejecución- que dependerá de que se obtengan resultados satisfactorios en las pruebas de evaluación del sistema, que determinarán la viabilidad del proyecto.



usuario fue la República de Corea, seguida por Sudáfrica, China, Singapur y el Brasil.

Puesto que los usuarios del PCT se rigen por criterios comerciales y de mercado, la OMPI vela por que sus servicios sigan siendo siempre eficaces y económicos. De ahí que durante 1999 se introdujeran mejoras para garantizar la plena satisfacción de los clientes. El 1 de enero de ese año se puso a disposición el programa informático PCT-EASY (Electronic Application System-Sistema de solicitud internacional), que facilita la preparación de las solicitudes internacionales y permite a los solicitantes evitar errores en la etapa de presentación, gracias a unos 200 controles informatizados de validación. Este programa informático se actualizó periódicamente y se puso a disposición hacia fin de año en español, alemán, chino, francés, inglés, japonés y ruso. Cerca del 13% de las solicitudes que se presentaron ese año recurrieron a ese sistema.

Mientras tanto siguió en curso la labor de informatización total del funcionamiento del PCT, en el marco del proyecto IMPACT.

En septiembre, los Estados parte en el PCT adoptaron decisiones a fin de establecer una disminución de hasta el 17% de la tasa internacional que debe pagar un solicitante, con efecto a partir del 1 de enero de 2000. Otra decisión importante vigente a partir del 1 de enero de 2000 fue otorgar al solicitante

la facultad de reivindicar la prioridad de una solicitud de patente presentada por él o en su nombre en cualquier Estado miembro de la Organización Mundial del Comercio que no sea parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.

Durante el año, la Secretaría de la OMPI promovió activamente la adhesión al PCT y su utilización. Hacia fines de 1999 se habían adherido o habían ratificado el Tratado seis nuevos países, lo que elevó el número total de Estados parte a 106.

Sistema de Madrid (marcas)

En 1999, los registros internacionales de marcas fueron poco más de 20.000, manteniéndose así la cifra clave de 20.000 alcanzada en 1998. El estancamiento en el número total de registros se debió a una disminución de las solicitudes en el último trimestre de 1999. Sin embargo, el aumento al comienzo de 2000 indica que esa disminución podría ser simplemente un hecho aislado, sin representar cambio alguno en la tendencia. Al mismo tiempo, en 1999 el número de renovaciones disminuyó del 1,47%, situándose en 5.710.

Por otra parte aumentó el promedio de países designados en cada registro internacional, situándose en 12, y ello contribuyó a un incremento del 6,5% para la Secretaría en el número de notificaciones a los Estados miembros. Se registró también un aumento del 16% en la cantidad de traducciones realizadas.

El sistema informatizado de Madrid siguió perfeccionándose durante el año. Cabe destacar que con arreglo al presupuesto y al calendario se sustituyó el sistema informático para digitalizar, administrar y archivar electrónicamente los documentos, introduciéndose un nuevo sistema con mayor capacidad.

En total, seis países pasaron a ser parte en el sistema de Madrid, entre ellos, el Japón. Se elevó así a 44 el número total de Estados parte en el Protocolo de Madrid, y a 64, el número de Estados parte en el Arreglo de Madrid. Esos alentadores resultados pusieron en evidencia la apreciación cada vez mayor de los mecanismos y los servicios que ofrece el sistema de Madrid. Se prevé que pronto se producirán nuevas ratificaciones o adhesiones por lo que inicialmente aumentarán considerablemente las designaciones, y posteriormente los registros. Para lograr este aumento, la Secretaría se dedicó activamente durante el año a promover la utilización del sistema mediante seminarios y visitas a muchos países y a la Sede de la OMPI.

Sistema de La Haya (dibujos y modelos industriales)

Durante el año se registró un alentador aumento en la utilización del sistema. Mientras que en 1997 y 1998 el número de depósitos internacionales de dibujos y modelos se mantuvo sin cambios, en 1999 se elevó a 4.093, es decir un aumento del 3% respecto a 1998. A su vez, las ren-



Conferencia Diplomática de La Haya

El Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales se adoptó al final de una Conferencia Diplomática celebrada en Ginebra en el mes de junio. Se prevé que el nuevo tratado ampliará considerablemente la protección de los países del sistema de La Haya.

La adopción por consenso del Acta de Ginebra se logró tras tres semanas de debates en la Conferencia, e introduce varios cambios importantes en el sistema de La Haya, que se traducen en una simplificación del procedimiento de solicitud de protección de un dibujo o modelo industrial en varios países, mediante la presentación de una única solicitud.

El Acta perfecciona el sistema existente de depósito internacional de dibujos y modelos industriales (regido actualmente por el Acta de La Haya de 1960 y el Acta de Londres de 1934) al compatibilizarlo aún más con los sistemas nacionales de países como los Estados Unidos de América y el Japón, en los que la protección de los dibujos y modelos industriales depende del examen para determinar si un dibujo o modelo es nuevo.

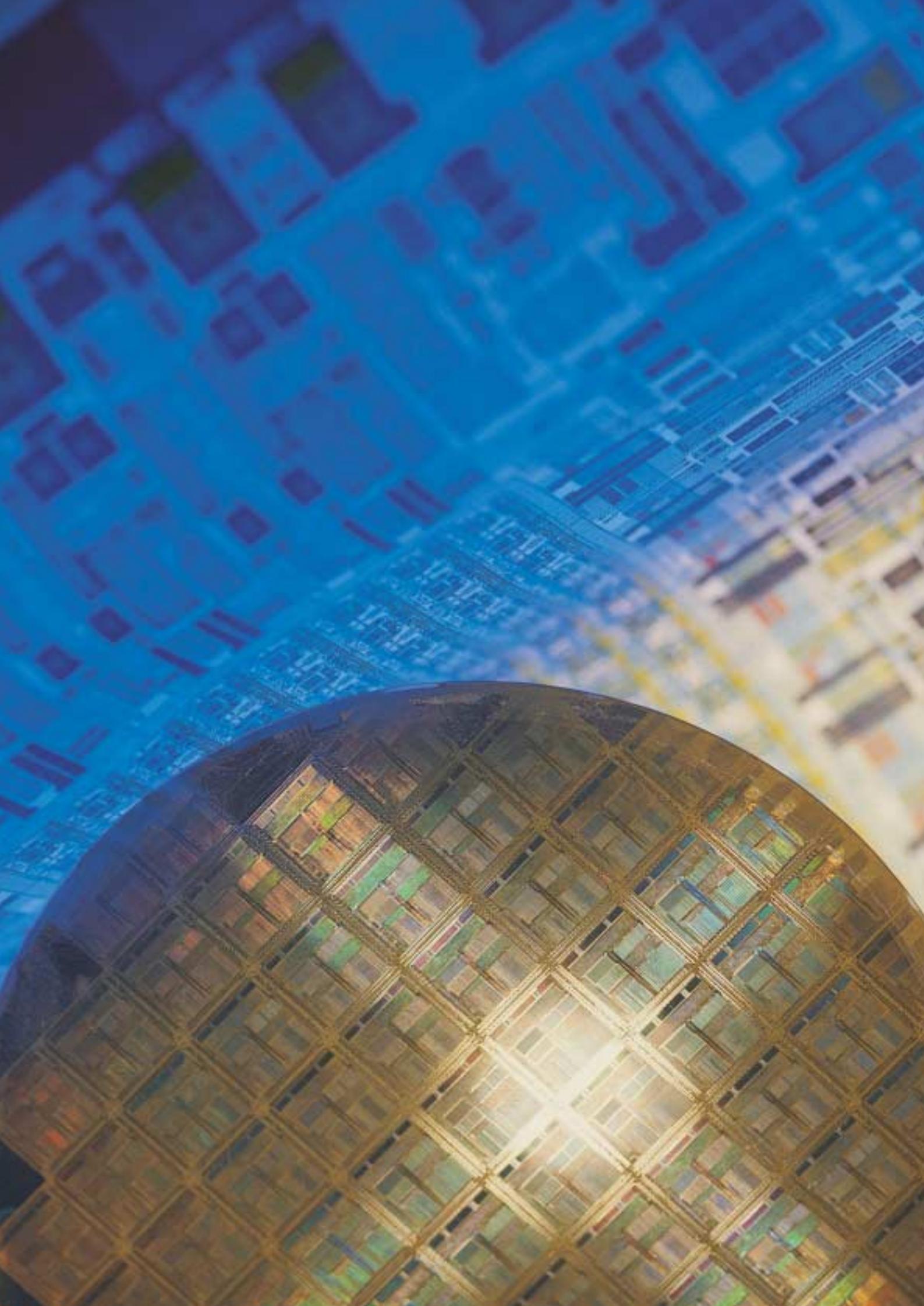
En virtud del Acta se exige a las Partes Contratantes la tramitación de los registros internacionales de conformidad con su propia legislación, dentro de un plazo de seis meses, con una prórroga posible de seis meses para las Partes cuya legislación exija el examen de la novedad del dibujo o modelo. Por otro lado se introducen modificaciones en el sistema de tasas, la posibilidad de postergar la publicación de un dibujo o modelo por un plazo de hasta 30 meses, y la facultad de presentar muestras de dibujos o modelos en dos dimensiones (tales como los textiles) antes que fotografías o reproducciones gráficas.

Cerca de 80 delegaciones presentes en la Conferencia negociaron el Acta de Ginebra, que está abierta para su firma hasta el 2 de julio de 2000. La firma faculta a un gobierno a ratificar el Acta en el momento que elija; los Estados miembros de la OMPI que no firmen el Acta en ese plazo están facultados a adherirse en cualquier momento. Con sujeción a ciertas condiciones, el Acta entrará en vigor una vez que seis países hayan depositado sus instrumentos de ratificación o adhesión ante la OMPI.

vaciones de los dibujos y modelos depositados aumentaron del 7% respecto a 1998. Cabe destacar que en diciembre se recibió el depósito N° 50.000 en virtud del Acta de 1960 del Arreglo de La Haya.

Particularmente importante para el sistema de La Haya fue la adopción, en julio, de una nueva Acta del Arreglo de La Haya (el Acta de Ginebra). Este nuevo tratado internacional debería contribuir a aprovechar plenamente el enorme potencial del sistema de La Haya, al ofrecer un medio aún más flexible, económico y de fácil utilización para que las empresas y las personas de todo el mundo protejan sus dibujos y modelos industriales. Son necesarias seis adhesiones para que el Acta de Ginebra entre en vigor; con ese fin, en el segundo semestre del año la Secretaría de la OMPI puso en marcha una campaña de sensibilización.

Se adoptaron varias medidas para fomentar la utilización del sistema actual. Iniciado en 1998, el sistema informatizado de registro y gestión empezó a ser operativo en 1999. En cuanto a la información sobre los dibujos y modelos depositados, en marzo se pasó del formato en papel al formato CD-ROM, iniciativa precedida en enero de 1999 por una disminución del 20% en la tasa de publicación.



Habida cuenta del espectacular auge en el uso de Internet, en particular, en la esfera del comercio electrónico y el intercambio de información y conocimientos, el sistema de la propiedad intelectual ha pasado a ser decisivo para la expansión estructurada de la sociedad digital. Durante 1999, la OMPI siguió fomentando un debate abierto sobre las cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con el comercio electrónico y elaborando pautas equitativas que alienten la divulgación y utilización en Internet de objetos de propiedad intelectual como la música, las películas, los identificadores comerciales y los conocimientos a ese respecto. Durante el año culminó un proceso de diez meses de consultas internacionales relativas a los nombres de dominio de Internet, la propiedad intelectual y la solución de controversias en ese ámbito, cuyas consecuencias fueron la adopción de un conjunto internacional de normas para resolver esas controversias, la convocatoria de la primera Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, y la adopción por los Estados miembros del Programa Digital de la OMPI, que fija las metas y directrices de la Organización para hacer frente a los desafíos que se plantean en el ámbito de la propiedad intelectual en la era digital.

Nombres de dominio de Internet

En abril de 1999, la Organización publicó un informe y una serie de recomendaciones destinadas a combatir el

uso abusivo de marcas en Internet. Una consecuencia directa del informe, precedido por una extensa etapa de consultas que incluyó 17 reuniones regionales en 15 países diferentes, fue la adopción de un conjunto internacional de normas, a saber, la Política Uniforme de Solución de Controversias, aplicable a los dominios de nivel superior (direcciones de Internet que terminan en .com, .net, y .org).

El "Informe final sobre la gestión de los nombres y direcciones de Internet: cuestiones de propiedad intelectual" puso de relieve la práctica de ocupación indebida del ciberespacio (ciberocupación) -el registro de mala fe de una marca notoriamente conocida como nombre de dominio, que a menudo implica que el solicitante del registro intenta vender el nombre de dominio al titular legítimo de la marca para obtener un sustancioso beneficio- como uno de los problemas fundamentales asociados al uso abusivo de marcas en Internet.

En el informe se formularon varias recomendaciones importantes sobre cuestiones como la prevención de controversias, el establecimiento de un sistema uniforme de solución de controversias en todo el espacio de nombres de dominio de Internet, la protección de las marcas famosas y notoriamente conocidas en los dominios genéricos de nivel superior (gTLD), y las consecuencias para la propiedad intelectual de la posibilidad de añadir nuevos dominios de nivel superior. El informe

fue el resultado de consultas extensas y abiertas en las que intervinieron más de 1.200 participantes procedentes de los sectores privado y público de 74 países, que se apoyaron en gran medida en un foro electrónico, el sitio Web del Proceso de la OMPI sobre Nombres de Dominio de Internet, en el que se publicaron las actas de las consultas, en ficheros sonoros y escritos, y se recibieron comentarios y sugerencias durante todo el proceso.

La recomendación del informe relativo al establecimiento de una Política Uniforme de Solución de Controversias aplicable a los dominios de nivel superior (.com, .net, y .org) fue adoptada por la Corporación de Asignación de Números y Nombres de Internet (ICANN) en agosto de 1999. El 2 de diciembre, al día siguiente de la entrada en vigor de las nuevas normas, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI recibió el primer caso sometido a su atención en el marco de la Política Uniforme.

Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual

El mantenimiento de un debate internacional abierto sobre las cuestiones complejas de propiedad intelectual que plantea la expansión de Internet es indispensable para elaborar normas jurídicas internacionales adecuadas al nuevo entorno. En septiembre de 1999, la OMPI convocó a autoridades de los sectores público y privado de todo el

mundo para profundizar ese debate en su primera Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual.

Más de 750 participantes, incluidos representantes de los Estados miembros de la OMPI, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y la industria, se reunieron en Ginebra durante tres días para examinar las repercusiones mundiales para la propiedad intelectual en el incipiente ámbito del comercio elec-

trónico. Un número equivalente de personas siguió los acontecimientos mediante la transmisión en directo por Internet de la Conferencia, de la cual se publicaron resúmenes en CD-ROM. Al término de la misma, el Dr. Kamil Idris presentó el Programa Digital de la OMPI, que delineó en diez puntos los objetivos de la Organización en lo que respecta a la adecuación del derecho de propiedad intelectual a la era digital.

Entre los temas examinados durante la Conferencia figuraron la entrega electrónica de publicaciones, música, películas y programas informáticos, y las consiguientes cuestiones de protección del derecho de autor; los nombres de dominio y las marcas en Internet y la importancia de proteger la "identidad en línea"; la gestión electrónica de derechos; la solución de controversias en línea y la responsabilidad civil, y muchas otras cuestiones de propiedad intelectual relativas a la rápida expansión del comercio electrónico mundial.



Programa Digital de la OMPI

Aprobado por los Estados miembros en septiembre, el Programa Digital de la OMPI establece el programa de trabajo de la Organización para los próximos años, con el propósito de hacer frente a todas las cuestiones que surjan como resultado de la confluencia de Internet, las tecnologías digitales, y el sistema de la propiedad intelectual. El Programa Digital es una señal del compromiso de la Organización con la formulación de respuestas adecuadas para alentar la divulgación y la utilización en Internet de objetos de propiedad intelectual como la música, las películas, los identificadores comerciales, la infor-

mación y los conocimientos, protegiendo al mismo tiempo los derechos de sus creadores y titulares.

Otro objetivo del Programa Digital es integrar en el entorno de Internet a los países en desarrollo, en particular por conducto de WIPONET y mediante la distribución electrónica de información y servicios. Otra de sus prioridades es extender el campo de aplicación del derecho de la propiedad intelectual a las transacciones que se llevan a cabo en Internet, y establecer nuevas normas internacionales en este campo. A ese respecto, el Programa se fija como meta la entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre

Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) para antes de fines de diciembre de 2001.

Un elemento fundamental del Programa Digital es la solución de controversias en materia de comercio electrónico y propiedad intelectual, en particular, mediante eficaces sistemas en línea. Dado que muchas de estas cuestiones conciernen a distintos sectores de la sociedad y de los gobiernos, en los ámbitos tanto nacional como internacional, la OMPI aspira a atender a esas preocupaciones comunes de forma eficaz y coherente.

"El comercio electrónico ha superado la etapa experimental y es hoy una realidad económica de enorme importancia. Este entorno digital en rápido cambio exige respuestas prontas y atentas en el ámbito internacional. Nosotros podemos ser ese foro."

--El Dr. Kamil Idris, en la inauguración de la Conferencia Internacional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual.

El Centro siguió intensificando sus esfuerzos a fin de ofrecer alternativas rápidas y económicas a los costosos procedimientos judiciales para la solución de controversias comerciales relativas a derechos de propiedad intelectual.

En 1999, el Centro ultimó su servicio en línea de solución de controversias, que permitirá a las partes interesadas comunicarse mediante Internet –sin estar físicamente presentes en el mismo lugar- reduciendo así considerablemente el tiempo y el costo de hallar una solución. Este tipo de servicio resulta particularmente útil para las partes que explotan sus derechos de propiedad intelectual en diversos países y necesitan un mecanismo internacional de solución de controversias.

Gracias a una profunda renovación y expansión del sitio Web del Centro

-que incluyó el acceso a la información del Centro en tres idiomas- las visitas al sitio se cuadruplicaron, y su número se elevó a unas 82.000 por mes hacia finales del año. La base de datos del Centro sobre árbitros y mediadores especializados incluye ahora 850 personas de 68 países; 94 personas pagaron para participar en los programas de formación del Centro durante el año.

Tras adoptar la Política Uniforme de Solución de Controversias aplicable a los nombres de dominio de nivel superior, la Corporación de Asignación de Números y Nombres de Internet (ICANN) facultó al Centro para ocuparse de la solución de demandas interpuestas en virtud de su Política Uniforme. El Centro comenzó a tramitar demandas en diciembre de 1999, y hacia febrero de 2000 recibía más de dos nuevas demandas por día procedentes de todo el mundo.

Comité Permanente de Tecnologías de la Información

Entre los principales desafíos a los que deberán hacer frente la OMPI y la comunidad de la propiedad intelectual en el siglo XXI figuran los que plantean los avances incesantes en las tecnologías digitales, el enorme auge del intercambio electrónico de información, y la brecha tecnológica entre los países desarrollados y en desarrollo.

El Comité Permanente de la OMPI de Tecnologías de la Información (SCIT), establecido en 1998 para ocuparse de esas cuestiones y asegurar normas técnicas para el suministro de información en materia de propiedad intelectual, se reunió tres veces durante 1999. En diciembre, el SCIT aprobó el Plan Estra-

tégico de Tecnologías de la Información para el siglo XXI entre cuyos objetivos está ayudar a reducir la brecha de información entre los países desarrollados y en desarrollo, mejorar el flujo mundial de información en materia de propiedad intelectual, y mejorar la capacidad de todos los Estados miembros para recuperar y divulgar esa información.

Se prevé que el plan sea una piedra angular de las iniciativas de la Organización en materia de tecnologías de la información en los próximos decenios. El plan servirá también como marco para establecer una infraestructura mundial fiable y segura que facilite la puesta en práctica de las tecnologías de la información en las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miem-

bros. El plan guiará la elaboración y ejecución de unos 40 proyectos interrelacionados sobre tecnologías de la información, entre ellos, WIPONET, IMPACT, y la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual (BDPI).

Otro aspecto vital de la labor del SCIT es el examen y la revisión de varias normas de la OMPI relativas a la seguridad en la presentación, la tramitación y el almacenamiento de la información en materia de propiedad intelectual. Esa normalización tiene por objeto armonizar y agilizar la transmisión y la tramitación electrónicas de la información en materia de propiedad intelectual. Durante el año, el Comité examinó varias normas técnicas para dichas actividades.

Continúa el uso de las tecnologías de la información en la Secretaría de la OMPI

Durante el año se produjo una expansión significativa de los sistemas de tecnologías de la información de la Secretaría: unas 800 computadoras personales (PC) e impresoras se pusieron a disposición del personal. Hacia finales del año, todo el personal de la OMPI tenía acceso a un PC y más de 1.000 usuarios trabajaban con una plataforma de red actualizada "multitareas", lo cual significa que se cuenta con una amplia variedad de aplicaciones informáticas -como mínimo 100, muchas de ellas en varios idiomas- para realizar diferentes tareas.

Más de 750 miembros del personal recibieron formación sobre la actualización del sistema operativo de red. Se formó a unos 50 usuarios en técnicas de publicación en Internet, y se facilitaron 110 computadoras portátiles al personal en misión. Por otro lado se estableció un servicio de asistencia técnica, con todo el personal necesario, al que puede consultarse por teléfono, correo electrónico o Intranet. Durante el año se inició un proyecto para utilizar al máximo el potencial de Intranet y de otros medios electrónicos de difusión interna de información dentro de la Secretaría, cuya puesta en práctica se preve para el primer semestre de 2000.

Importantes avances se realizaron también en la Organización en cuanto a la utilización de las tecnologías de Internet: expansión del servicio de Intranet y prestación de servicios basados en la red, como la librería electrónica, la enseñanza a distancia y la transmisión de reuniones por la Internet.

Se realizaron esfuerzos significativos para asegurar que los sistemas de gestión de la información de la Organización entraran sin tropiezos en el año 2000 sin fallas resultantes del conocido problema informático. La transición se realizó con éxito y no se presentaron problemas.

WIPONET

En 1998, la OMPI emprendió un importante proyecto encaminado a establecer y consolidar una red mundial de información en materia de propiedad intelectual: WIPONET. Se trata de un proyecto de vanguardia, ideado para que la OMPI atienda a la demanda de servicios de intercambio electrónico de datos. Al vincular las operaciones de las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros de la OMPI, WIPONET ofrecerá una transmisión veloz y precisa de datos sobre propiedad intelectual entre las oficinas, y entre esas oficinas y sus usuarios o clientes. Este proyecto no sólo mejorará notablemente la eficacia de las funciones operativas de la OMPI y de esas oficinas, sino que facilitará la creación de nuevos servicios.

Otro objetivo importante del proyecto es la integración electrónica de los países en desarrollo en el sistema internacional de la propiedad intelectual. Para facultar a los países en desarrollo a aprovechar de la mejor manera posible los beneficios de los recursos de información en materia de propiedad intelectual, WIPONET suministrará a las oficinas conexión a Internet, y proporcionará soporte físico y lógico básicos, iniciativa que se llevará a cabo paulatinamente en el curso del año 2000.

En 1999 se inició un proceso de licitación para seleccionar un consorcio adecuado que colaborara en las actividades iniciales de ejecución. Además, se comenzaron tres proyectos piloto para evaluar los aspectos técnicos y funcionales de WIPONET. Uno de esos proyectos, en el que participaron la Secretaría de la OMPI y la Oficina Japonesa de Patentes, la Oficina Europea de Patentes y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos, concluyó con éxito en junio. Los otros dos proyectos piloto, realizados en la Organización Africana de la Propiedad Intelectual, en Yaundé, y en la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial, en Harare, también concluyeron con éxito.

BDPI

Un elemento primordial de los esfuerzos de la Organización para explotar las más recientes tecnologías de la información es el avance y el perfeccionamiento continuos del proyecto de Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI). La BDPI de la OMPI, que entró en funcionamiento en 1998, ofrece actualmente un amplio acceso a numerosas bases de datos, incluyendo datos sobre las solicitudes presentadas en virtud del PCT, así como del Sistema de Madrid, que se añadieron en 1999.

Durante el año se añadieron a la base de datos unas 68.000 solicitudes del PCT (resúmenes y dibujos) con lo cual ascendió a 175.000 el número total de solicitudes consultables. El servicio Madrid Express, que ofrece acceso a una base de datos de registros de marcas en trámite, actualizada diariamente, recibió unas 200.000 solicitudes de acceso desde su introducción, en abril de 1999, hasta fin de año.

En conjunto, durante 1999, los distintos servicios que se ofrecen mediante las BDPI fueron objeto de un total de 4 millones y medio de solicitudes de acceso, más del doble que el año anterior.

La creciente importancia de la propiedad intelectual en una era de mundialización económica y avance tecnológico incansables exige el estudio y análisis continuos de los vínculos entre la propiedad intelectual y cuestiones como los conocimientos tradicionales, el folclore, la diversidad biológica, la protección del medio ambiente y los derechos humanos.

La labor de la OMPI en estos campos a veces difíciles y a menudo inexplorados progresó significativamente en 1999, con una serie de estudios, consultas, misiones y mesas redondas en cuyo marco se examinaron cuestiones relativas a la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore mediante los sistemas existentes de propiedad intelectual, la relación entre los derechos humanos y la propiedad intelectual y la pertinencia de las cuestiones de propiedad intelectual en el ámbito de la biotecnología y la diversidad biológica.

Durante el año se realizaron nueve misiones exploratorias en varias regiones para reunir información sobre las necesidades en materia de propiedad intelectual de titulares de conocimientos de los pueblos indígenas; se publicó una compilación de estudios sobre los derechos humanos y la propiedad intelectual, que contribuyó a promover una toma de conciencia del público en cuanto a los vínculos entre los dos ámbitos; se formó un grupo de trabajo sobre biotecnología para determinar los puntos centrales que

requieren atención y elaborar un programa de trabajo en esa esfera; y se celebraron cuatro reuniones consultivas regionales sobre la protección de las expresiones del folclore.

En noviembre, la OMPI organizó una mesa redonda de dos días en la que participaron especialistas en conocimientos tradicionales y representantes de los gobiernos, las instituciones de investigación, y los sectores industrial y académico para analizar el papel del sistema de la propiedad intelectual en la protección de los conocimientos tradicionales.

Procedentes de todo el mundo, los 150 participantes en la Mesa Redonda abordaron cuestiones relativas a la definición, la naturaleza, el valor, la titularidad, la utilización y la protección de los conocimientos tradicionales, así como los desafíos que plantea la utilización de los actuales sistemas de la propiedad intelectual para proteger esos conocimientos.

A ese respecto, se expusieron como referencia las experiencias de los Gobiernos del Perú y de Filipinas en la elaboración y aplicación de directrices y sistemas de protección de los conocimientos tradicionales.

Los participantes en la Mesa Redonda convinieron en que la OMPI había iniciado una labor precursora en esas esferas, y expresaron el deseo de que la Organización siga siendo un foro central para los debates en ese ámbito.



En 1999, la OMPI intensificó sus esfuerzos para dar a conocer su historia y la de la propiedad intelectual de una manera sencilla, accesible e interesante; con ese fin llevó a cabo actividades de divulgación al público en general y a la comunidad de la propiedad intelectual, recurriendo para ello a varios medios. Valiéndose de Internet, la prensa y las publicaciones, las exposiciones y otras actividades de divulgación al público, la Organización se esforzó por poner de relieve la importancia de la propiedad intelectual -y su protección- para el progreso económico, social y cultural de todas las naciones. Mediante esos esfuerzos, la OMPI siguió consolidando su imagen de "organización para el futuro".

www.wipo.int

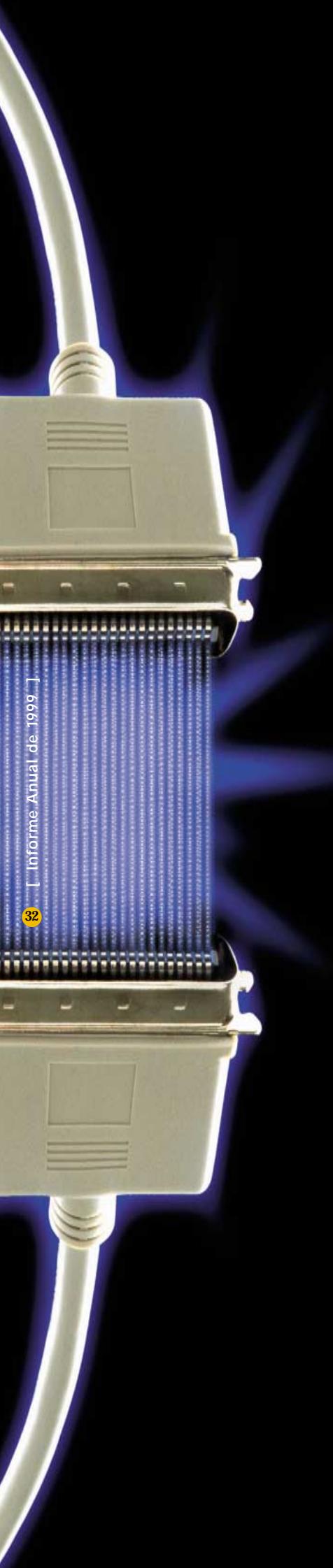
Internet es un instrumento capital para llegar a amplias audiencias. En 1999, el sitio principal y los diez sitios subsidiarios de la OMPI en línea recibieron en conjunto unos 29 millones de visitas -aproximadamente 80.000 visitas por día- es decir un número 10 veces mayor respecto al año anterior. Puede afirmarse que la OMPI se acercó al público de todo el mundo en una medida inimaginable pocos años atrás.

Los sitios de la OMPI resultaron vitales como medio eficaz, económico y accesible de transmisión de información en todo el mundo, a los Estados miembros, la comunidad de la propiedad intelectual y el público en general. En el sitio estuvieron dispo-

nibles unas 60.000 páginas de información -incluyendo documentos de la mayoría de las reuniones de la OMPI, que podían descargarse. La transmisión en directo de ocho reuniones en uno de los sitios Web de la OMPI fue objeto de unas 40.000 visitas. A fin de seguir ampliando la capacidad de acceso mundial a la información de la OMPI se realizaron avances significativos para crear un sitio Web en árabe, con miras a su lanzamiento a comienzos del 2000.

Prensa y publicaciones

También se estrecharon los vínculos de la OMPI con los medios informativos tradicionales, que ampliaron su cobertura informativa de la Organización. Gracias a una cooperación y un contacto más estrechos con los medios de información locales e internacionales, aumentó notablemente la difusión de información sobre la labor de la OMPI y las cuestiones de propiedad intelectual, lo que a su vez se tradujo en una mejor comprensión del papel de la Organización y de la propiedad intelectual en general. Unos 86 comunicados de prensa y actualidades se difundieron no sólo a los medios informativos sino también a las Misiones Permanentes en Ginebra, las oficinas nacionales de propiedad intelectual y las ONG acreditadas. De esos comunicados y de más de 150 entrevistas al Director General y a funcionarios de alto nivel de la OMPI, se hicieron eco unos 800 artículos de prensa sobre la Organización, más del doble que el número de artículos del año anterior.



Muchos de esos artículos se centraron en las actividades de la OMPI en los países en desarrollo. Para continuar con esta tendencia, la Organización elaboró un plan de acción para la divulgación al público que se distribuyó a los países en desarrollo de todo el mundo, y organizó una serie de reuniones de información y de mesas redondas con la participación de periodistas procedentes de esas regiones.

Durante el año aumentó el alcance y el número de publicaciones destinadas al público en general y al público especializado. Se crearon más de 100 nuevas publicaciones de información, incluidos carteles, CD-ROM, folletos, informes, y una serie de prospectos que explican los conceptos básicos de la propiedad intelectual y la labor de la OMPI en un lenguaje sencillo y comprensible. Un elemento fundamental de estos productos es la imagen que proyectan de la OMPI, como organización orientada hacia el futuro y determinada a cumplir su misión en el nuevo siglo.

En cuanto a la venta y la distribución de esas publicaciones, el exitoso lanzamiento en noviembre de una librería electrónica supuso un paso enorme en dirección de la era digital. Principal mercado de ventas del material de información en el futuro, la librería electrónica de la OMPI generó 13.000 francos suizos en concepto de ventas en su primer mes de funcionamiento.



La invención en su hogar

El objetivo declarado del Director General de "desmitificar" la propiedad intelectual se concretizó con la inauguración en abril de "La invención en su hogar", segunda exposición del Centro de Información de la OMPI. Simulando las habitaciones de una vivienda corriente, la exposición pone en evidencia hasta qué punto interviene la propiedad intelectual en la vida cotidiana de las personas. En la exposición, que ha sido visitada por más de 10.000 personas, se exponen elementos que van desde las simples invenciones protegidas por patente, pasando por conocidos dibujos y modelos industriales y marcas, a las obras literarias y artísticas protegidas por el derecho de autor. Esos elementos contribuyen a explicar en términos sencillos cómo la propiedad intelectual forma parte de nuestras vidas cotidianas -y cómo su protección ayuda a alentar aún más la creatividad y la innovación.

El sector comercial y la sociedad civil

Si bien la OMPI es una organización internacional que responde principalmente ante sus Estados miembros, también está al servicio de otro grupo importante: el sector comercial y la sociedad civil. Puesto que la industria y las organizaciones no gubernamentales (ONG) tienen una importancia cada vez mayor para la labor de la Organización y su bienestar financiero, durante el año la OMPI siguió ampliando y mejorando sus relaciones con esos sectores. Además del establecimiento de la Comisión Asesora de la Industria y la posterior celebración de dos reuniones, los funcionarios de la OMPI mantuvieron conversaciones con representantes de las industrias farmacéutica, cinematográfica, de grabación, de programas informáticos, editorial y de la biotecnología. Durante 1999, la Organización otorgó la condición de observador a 18 organizaciones internacionales no gubernamentales, con lo cual ascendió a 159 el número total de ONG que participan en las reuniones de la OMPI a ese título.

Esas ONG se interesan por distintos aspectos de la propiedad intelectual y de la labor de la OMPI, entre otros, el desarrollo progresivo de legislación y

normas mundiales en materia de propiedad intelectual, así como los diferentes servicios de protección internacional que se brindan. Además, muchas ONG acreditadas cooperaron con la OMPI apoyando su Programa de Cooperación para el Desarrollo.

Muchas de las ONG que solicitaron la condición de observadoras en 1999 se interesan muy particularmente por cuestiones mundiales de propiedad intelectual que actualmente son objeto de estudio por parte de la Organización, como el folclore, los conocimientos tradicionales, la diversidad biológica y la protección del medio ambiente.

Cooperación institucional e intergubernamental

Durante el año, la OMPI siguió estrechando sus relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones intergubernamentales. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York llevó a cabo una excelente labor de difusión de las actividades de la OMPI en la Sede de las Naciones Unidas, y amplió las esferas de cooperación, así como las actividades de divulgación al público. En Ginebra, la Organización colaboró en varios ámbitos con distintas organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, la Oficina del

Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. En el marco de un proyecto conjunto con esta última, para prestar asistencia a las oficinas diplomáticas de los Estados miembros de las dos organizaciones en Ginebra -la Red de la Comunidad Diplomática de Ginebra- la Organización donó unas 212 estaciones de trabajo a las misiones en Ginebra.

Asimismo, la OMPI colaboró estrechamente con la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, la Oficina Europea de Patentes, y muchas oficinas nacionales de propiedad intelectual -en el caso de las Oficinas francesa y japonesa, éstas recibieron financiación en especie para respaldar la ejecución de programas, especialmente en las esferas de cooperación para el desarrollo y desarrollo progresivo del derecho internacional de propiedad intelectual.

Recursos humanos

Los miembros de la Secretaría de la OMPI, ya sean miembros del personal o personal empleado en virtud de otros arreglos, por ejemplo como funcionarios temporeros o como consultores, constituyen la columna vertebral de la Organización. Por lo tanto, su contribución a la labor de la OMPI no sólo es reconocida y apreciada por el Director General, sino también por los Estados miembros.

Durante 1999, los miembros de la Secretaría se beneficiaron de oportunidades de formación y de servicios de apoyo a su labor que los alentaron a trabajar bien y a llevar a cabo sus tareas en un entorno agradable y positivo. Muchos miembros del personal -el 77%- participaron en una o más actividades oficiales de formación: desde la utilización de tecnologías de la información y técnicas de comunicación, formación de equipos y reducción del estrés, hasta gestión del tiempo, aprendizaje de idiomas y primeros auxilios. En respuesta a la importancia que el Director General atribuye al dominio de las tecnologías de la información para atender de la mejor manera posible las

necesidades de gestión de la Organización e incrementar el rendimiento de trabajo, más de 750 miembros del personal recibieron formación en tecnologías de la información. Esos cursillos de formación se llevaron a cabo en la Sede de la OMPI, en otros centros de Ginebra, o fuera de la ciudad.

Además, cada miembro de la Secretaría recientemente nombrado asistió a un programa organizado todos los meses, de introducción a la labor de la Organización. Por otro lado se organizaron sesiones informales de aprendizaje durante la hora del almuerzo, para que los miembros del personal comprendieran mejor las actividades profesionales de sus colegas. Por último, se alentó a hacer mayor uso de Intranet con miras a mejorar la información interna.

Se mejoraron considerablemente los procedimientos administrativos y los servicios sociales destinados al personal. Intranet permitió que los miembros del personal estuvieran mejor informados sobre las condiciones de trabajo y sus derechos y obligaciones. Se mejoraron los diferentes tipos de seguro del personal -médico, de accidentes y de vida- y se extendió su alcance a los empleados

temporeros y sus familiares a cargo. Se elaboró y probó con resultados positivos un nuevo sistema de gestión de la información, entre otras cosas, para la contratación, la planilla, los beneficios del personal, su planificación y la gestión de las primas de seguro, que se puso en funcionamiento en enero de 2000. La ampliación de la atención médica en el lugar de trabajo tuvo como resultado una disminución en las ausencias. Los nuevos proyectos de asistencia médica se centraron en la ergonomía, la salud y la higiene en el lugar de trabajo.

A lo largo del año siguieron simplificándose los trámites de contratación del personal. Se designó un total de 63 nuevos miembros del personal, 22 en la categoría profesional. Se recibieron, además, cerca de 2.200 solicitudes de empleo.

Hacia fines del año había 752 funcionarios con puestos presupuestados en la Secretaría procedentes de unos 82 países; de ellos, 276 eran funcionarios de la categoría profesional o categorías superiores y los restantes de la categoría de servicios generales. Cerca del 55% del total eran mujeres.





Personal directivo

El equipo de personal ejecutivo de la Organización, encabezado por el Dr. Kamil Idris, estaba compuesto por las personas siguientes:

Directores Generales Adjuntos

- Roberto Castelo (Brasil)
- François Curchod (Suiza)
- Shozo Uemura (Japón)

Subdirectores Generales

- Francis Gurry (Australia)
- Thomas Keefer (Canadá)
- Geoffrey Yu (Singapur)

Los Sres. Gurry y Yu fueron nombrados en marzo, tras la jubilación de los dos titulares anteriores del cargo, en diciembre de 1998.

Idiomas

Prueba de su carácter internacional y en su calidad de miembro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, la OMPI utiliza muchos idiomas en su trabajo.

Esos idiomas incluyeron, ante todo, los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a saber, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. En la medida de lo posible, esos idiomas se utilizaron en los documentos y publicaciones de la OMPI, así como en los debates y las negociaciones de las reuniones. Para todas las principales reuniones de la OMPI se contó con interpretación y textos en los seis idiomas. Debido a los elevados costos que ello supone, no siempre fue

possible contar con esos servicios en todos los idiomas, si bien en todos los casos se mantuvo la alta calidad y la pronta entrega de las traducciones. En el sistema del PCT se utilizan también el alemán y el japonés.

La eficacia de la traducción aumentó con la introducción de glosarios interactivos a los que todos los traductores tienen acceso, la utilización de recursos terminológicos en sistemas asistidos por computadora y en Internet, y gracias a la utilización de procedimientos electrónicos.

Conferencias, reuniones y documentos

Habida cuenta de que la OMPI es un centro de debates internacionales y de negociaciones a menudo delicadas sobre cuestiones de propiedad intelectual, es deber de la Secretaría velar por la buena marcha de las reuniones convocadas. En 1999 se prestaron servicios de apoyo de conferencia para 62 reuniones en Ginebra y para 183 celebradas en otros lugares.

Asistieron a las reuniones celebradas en Ginebra 6.350 (5.000 en 1998) representantes de los Estados miembros y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En términos de participación, las más importantes fueron la Conferencia Internacional sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, las Conferencias Diplomáticas sobre la revisión del Arreglo de La Haya y las reuniones anuales de las Asambleas de la OMPI (reseñadas en este infor-

me). A tal efecto se contrataron unos 650 intérpretes durante aproximadamente 3.260 días de trabajo y se distribuyeron unos 4.800 documentos como base para los debates y las negociaciones. Prácticamente todos los documentos de las reuniones en Ginebra se publicaron en Internet, asegurándose así una entrega rápida y económica.

Impresión y publicaciones

La imprenta de la OMPI se encarga de imprimir la mayoría de los documentos y los textos preparados por la Secretaría. Gracias a un equipo ultramoderno, se produjeron puntualmente 93 millones de páginas impresas, a menudo por solicitud.

Continuando con la tendencia iniciada en 1998, en 1999 se mejoró considerablemente la productividad y se produjeron ahorros en lo que se refiere al personal, principalmente gracias a las tecnologías de la información. Tres aspectos de ese ahorro fueron la reducción del volumen de impresión de 60 millones de páginas de folletos del PCT (entre otras razones, gracias a la reproducción en CD-ROM y no en papel), la reducción de siete puestos (debido a la automatización de los procedimientos de distribución), y una reducción considerable de los gastos por alquiler de impresoras.

Concurso Internacional de Arquitectura

En 1999, los esfuerzos para responder a la creciente necesidad de espacio de trabajo de la Organización culminaron con la convocatoria de un concurso internacional de arquitectura para un importante proyecto de ampliación de la Sede de la OMPI.

El jurado internacional de 18 miembros y tres suplentes, compuesto por arquitectos y representantes de los Estados miembros, autoridades locales de Ginebra y de la Organización, se reunió dos veces durante el año. Examinó 186 proyectos presentados por arquitectos de todo el mundo y seleccionó 28 finalistas de 18 países.

Esta iniciativa, aprobada por los Estados miembros en 1998 en reconocimiento de la labor cada vez más compleja de la Organización y de las consiguientes necesidades futuras en materia de personal, entrañará diferentes componentes, a saber:

- un edificio de oficinas conectado al edificio principal, con alrededor de 500 lugares de trabajo, varias salas de reunión, un estacionamiento subterráneo, una cafetería, y locales de servicio;
- una sala de conferencias de 600 plazas, provista de instalaciones modernas para la interpretación en seis idiomas y de equipo informático y audiovisual, ubicada muy cerca de las actuales salas de conferencia y de reuniones de la OMPI;
- ampliación y reestructuración de los pisos inferiores del edificio para proporcionar plazas de estacionamiento a los delegados y visitantes.

Los elementos fundamentales que el jurado tomará en consideración para seleccionar el proyecto ganador serán la profesionalidad y la innovación técnicas, la creatividad arquitectónica, y una integración estética en el entorno exterior junto con los edificios actuales de la OMPI.

El proyecto se construiría en un terreno y en una parcela adyacente a la Sede de la OMPI, adquirida en 1998. Los Estados miembros aprobaron la utilización de 82,5 millones de francos suizos del fondo especial de reservas de la OMPI para financiar el proyecto.

El jurado debería escoger el ganador del concurso y los cinco primeros finalistas en marzo de 2000.

Como parte de sus esfuerzos más inmediatos para reunir a su personal –que trabajó durante el año en 10 edificios diferentes en Ginebra- la Organización adquirió la antigua sede de la Organización Meteorológica Mundial, adyacente a la Sede de la OMPI. En el segundo semestre de 1999 comenzaron importantes obras de renovación del edificio.



Foto: Christian Poite

Nuevo nombre de los edificios de la Sede

En septiembre de 1999, los Estados miembros aprobaron el cambio de nombre de dos de los edificios que forman parte de la Sede de la OMPI, en homenaje a dos ex Directores Generales de la Organización. La torre principal ha pasado a llamarse "Edificio Arpad Bogsch" y la estructura adyacente, denominada anteriormente BIRPI (sigla en francés de las Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual) pasó a llamarse "Edificio Georg Bodenhausen". El difunto señor Bodenhausen, de los Países Bajos, fue el Primer Director General de la OMPI, de 1970 a 1973, tras haber sido Director de las BIRPI, organización antecesora de la OMPI, desde 1963. El Dr. Bogsch, de los Estados Unidos de América, fue Director General de la OMPI de 1973 a 1997.

El programa y el presupuesto de la OMPI se fijan por un periodo de dos años y se cifran en francos suizos. En el presupuesto de 1998/1999, la fuente principal de ingresos de la Secretaría son las tasas pagadas por los usuarios del sector privado de los servicios de registro internacional, y las contribuciones pagadas por los Gobiernos de los Estados miembros. En 1999, aproximadamente el 85% de los ingresos totales de la OMPI procedió de las tasas derivadas de esos sistemas mundiales de protección, mientras que un 9% fue fruto de las contribuciones de los Estados miembros. El 6% restante se derivó principalmente de la venta de publicaciones de la OMPI y de ingresos en concepto de intereses.

Contribuciones

Las contribuciones de los Estados miembros se realizan sobre la base de

un sistema de clases. En total existen 14 clases de contribución, cada una de las cuales representa un importe fijo de contribución para el bienio en cuestión. Lo que paga cada Estado miembro depende de la clase de contribución correspondiente. Un Estado escoge libremente la clase a la que pertenecerá (y, por lo tanto, la cuantía de contribuciones que pagará), y tres clases quedan reservadas para los países en desarrollo, si bien esos países pueden escoger otra clase de contribución. Los derechos y obligaciones de cada Estado son los mismos, con independencia de su clase de contribución.

En 1999, las contribuciones anuales para cada clase oscilaron entre unos 1.600 francos suizos hasta aproximadamente 1.300.000 francos suizos.

INGRESOS Y GASTOS DE LA OMPI EN 1999

A continuación figura una lista en la que se exponen en líneas generales los resultados de la OMPI en 1999 (las cifras son provisionales y no han sido objeto de auditoría).

(miles de francos suizos)

Ingresos

Contribuciones de los

Estados miembros	19,474
------------------	--------

Tasas de los sistemas de registro:

Sistema PCT	159,059
Sistema de Madrid	22,622
Sistema de La Haya	4,660
Sistema de Lisboa	2

Subtotal (tasas)	186,343
Publicaciones	4,661
Otros	8,208
Total	218,686

Gastos

Personal	116,874
Diversos	104,933
Total	221,807



Courtesy: UNICEF/Romania/Hartley

NUEVOS MIEMBROS Y ADHESIONES

Prueba de la importancia que se concede hoy a la propiedad intelectual, en 1999 se registró un número considerable de nuevas adhesiones y ratificaciones; 68 países se adhirieron a tratados de la OMPI o los ratificaron. La OMPI administra 21 tratados, 15 de ellos en el ámbito de la propiedad industrial y seis en el ámbito del derecho de autor. Un 60% de las nuevas adhesiones o ratificaciones correspondió a países en desarrollo. A fines de 1999, la OMPI contaba con 173 miembros. Las cifras siguientes ilustran las nuevas adhesiones o ratificaciones de los países a los tratados en vigor, y la segunda cifra, entre paréntesis, representa el número total de Estados parte en el tratado correspondiente, a finales de 1999.

- Convenio que establece la OMPI: 2 (173)
- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial: 6 (157)
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas: 11 (142)

- Tratado de Cooperación en materia de Patentes: 6 (106)
- Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas: 7 (43)
- Tratado sobre el Derecho de Marcas: 3 (25)
- Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas: 2 (60)
- Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales: 2 (37)
- Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes: 2 (45)
- Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas: 2 (15)
- Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes: 2 (48)
- Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional: 1 (19)
- Convención Internacional sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (administrada conjuntamente con la OIT y la UNESCO): 3 (63)
- Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas: 3 (60)
- Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite: 2 (24)

Además, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas ("Tratados Internet" de la OMPI) fueron objeto, respectivamente, de seis y siete nuevas adhesiones y ratificaciones, y ello elevó el total de Estados parte a 12 y 11, respectivamente, a fines de 1999. Cabe destacar que para que cada uno de esos tratados entre en vigor son necesarias 30 adhesiones.

Al 31 de diciembre de 1999, eran parte en el Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual 173 Estados

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán,
Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benín, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi,
Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba,
Dinamarca, Dominica,
Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia,
Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana,
Haití, Honduras, Hungría,
India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania,
Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait,
Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo,
Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique,
Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán,
Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar,
Reino Unido, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda,
Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia,
Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía,
Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán,
Venezuela, Viet Nam,
Yemen, Yugoslavia,
Zambia, Zimbabwe (173).